

ACCION POPULAR



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL RESOLUCIÓN N° 028-2024/CNE-AP

LIMA, 01 DE JUNIO 2024

VISTOS:

La Resolución N° 21-2024/CED-AREQUIPA/AP de fecha 27 de mayo del 2024 del Comité Electoral Departamental de AREQUIPA.

La Resolución N° 22-2024/CED-AREQUIPA/AP de fecha 27 de mayo del 2024 del Comité Electoral Departamental de AREQUIPA.

La Resolución N° 23-2024/CED-AREQUIPA/AP de fecha 27 de mayo del 2024 del Comité Electoral Departamental de AREQUIPA.

CONSIDERANDO:

Este Comité Nacional Electoral (en adelante, CNE), emitió la Directiva N°002-2024/CNE-AP de fecha 16 de febrero del 2024, el cual tiene como objetivo establecer las normas, procedimientos y plazos que rigen el proceso electoral.

El artículo 8° del Reglamento General de Elecciones, establece que: *“El comité Nacional Electoral es el órgano especializado y permanente encargado de la organización de los procesos electorales y de administrar justicia en material electoral. Aprueba las normas que permiten adecuar el Reglamento General de Elecciones a cada proceso electoral y es independiente y autónomo en el ejercicio de sus funciones. Sus decisiones en material electoral son inapelables”.*

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas complementarias y llevado a cabo el sorteo de designación de números en el departamento de AREQUIPA, para el Comité Ejecutivo Distrital de Alto Selva Alegre, se contó con 01 lista admitida, consignándolo de la siguiente manera:

- a. Lista Número 01 a la lista encabezada por la **Corr. DANIEL RICARDO DELGADO QUILLA**

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas complementarias y llevado a cabo el sorteo de designación de números en el departamento de AREQUIPA, para el Comité Ejecutivo Distrital de Socabaya, se contó con 01 lista admitida, consignándolo de la siguiente manera:

- a. Lista Número 01 a la lista encabezada por la **Corr. TOMAS FELIX GONZALEZ BERNAL**

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas complementarias y llevado a cabo el sorteo de designación de números en el departamento de AREQUIPA, para el Comité Ejecutivo Distrital de Jacobo Hunter, se

contó con **01** lista admitida, consignándolo de la siguiente manera:

- a. Lista Número **01** a la lista encabezada por el **Corr. PATRICIA VERONICA VIZARRETA CACERES**

Que, el 19 de mayo del 2024 se llevó a cabo la jornada electoral, mediante voto universal, libre, igual, voluntario, directo y secreto de los afiliados de las diversas circunscripciones electorales a nivel nacional.

El artículo 73° del Reglamento General de Elecciones establece que: *“Una vez concluido el acto electoral, el presidente de la Mesa Electoral entregará el original del Acta y Padrón electoral al delegado electoral, quien entregará al Comité Electoral Departamental o Metropolitano, quien a su vez remitirá el original del acta y padrón electoral al Comité Nacional Electoral y conservan una copia en su poder con los cargos de remisión correspondientes”.*

Es por ello, que una vez culminado el acto electoral este colegiado recepcionó las Actas de Instalación, Actas de Sufragio y Actas de Escrutinio y Padrones Electorales de los Comités Electorales Departamentales respecto de la jornada electoral llevado a cabo en las diversas circunscripciones.

Que, una vez culminada las etapas de Recursos de Nulidad y Apelación, el Comité Electoral Departamental de **AREQUIPA** emitió la Resolución **N° 21-2024/CED-AREQUIPA/AP**. Obteniendo el siguiente resultado, para el **Comité Ejecutivo Distrital de Alto Selva Alegre**:

LISTA N° 01	:02
VOTOS EN BLANCO	:00
VOTOS NULOS	:00
VOTOS IMPUGNADOS	:00
TOTAL DE VOTOS	:02

Que, una vez culminada las etapas de Recursos de Nulidad y Apelación, el Comité Electoral Departamental de **AREQUIPA** emitió la Resolución **N° 22-2024/CED-AREQUIPA/AP**. Obteniendo el siguiente resultado, para el **Comité Ejecutivo Distrital de Socabaya**:

LISTA N° 01	:02
VOTOS EN BLANCO	:00
VOTOS NULOS	:00
VOTOS IMPUGNADOS	:00
TOTAL DE VOTOS	:02

Que, una vez culminada las etapas de Recursos de Nulidad y Apelación, el Comité Electoral Departamental de **AREQUIPA** emitió la Resolución **N° 23-2024/CED-AREQUIPA/AP**.

Obteniendo el siguiente resultado, para el **Comité Ejecutivo Distrital de Jacobo Hunter**:

LISTA N° 01 :05

VOTOS EN BLANCO :00

VOTOS NULOS :00

VOTOS IMPUGNADOS :00

TOTAL DE VOTOS :05

En ese sentido, en aplicación del numeral 9 del artículo 14° del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos.

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le reconocen, efectuará oficialmente el siguiente pronunciamiento.

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución N° 21-2024/CED-AREQUIPA/AP del 27 de mayo de 2024, emitida por el Comité Electoral Departamental de **AREQUIPA**, de conformidad a los fundamentos expuestos en el considerando.

SEGUNDO: CONFIRMAR la Resolución N° 22-2024/CED-AREQUIPA/AP del 27 de mayo de 2024, emitida por el Comité Electoral Departamental de **AREQUIPA**, de conformidad a los fundamentos expuestos en el considerando.

TERCERO: CONFIRMAR la Resolución N° 23-2024/CED-AREQUIPA/AP del 27 de mayo de 2024, emitida por el Comité Electoral Departamental de **AREQUIPA**, de conformidad a los fundamentos expuestos en el considerando.

CUARTO: PROCLAMAR ganador de las Elecciones Internas del 19 de mayo del 2024, en segunda y última instancia, a los siguientes comités, conformado por los militantes mencionados a continuación:

Comité Ejecutivo Distrital de Alto Selva Alegre		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	DANIEL RICARDO DELGADO QUILLA	SECRETARIA GENERAL
2	TOMASA QUILLA DE DELGADO	VICESECRETARIA GENERAL DE POLITICA
3	DIEGO PAUL MAMANI AGUILAR	VICESECRETARIA GENERAL DE ORGANIZACIÓN
4	LENER YEFERSON CHOQUE LAURA	VICESECRETARÍA GENERAL DE CAPACITACION Y BIENESTAR
5	SAUL DELGADO QUILLA	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
6	JUANA LUQUE CUTIPA	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

Comité Ejecutivo Distrital de Socabaya		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	TOMAS FELIX GONZALEZ BERNAL	SECRETARÍA GENERAL

2	VIOLETA KATYUSKA LINARES SALAS	VICESECRETARÍA GENERAL DE POLITICA
3	ROXANA JULIE GONZALES BERNAL DE SAN ROMAN	VICESECRETARÍA GENERAL DE ORGANIZACION
4	ENGELBER DORIAN TOMAS GONZALES AYALA	VICESECRETARÍA GENERAL DE CAPACITACION Y BIENESTAR
5	VICTOR HUGO SAN ROMAN ZUÑIGA	SECRETARÍA DISTRITAL DE COORDINACION
6	CLAUDIA ANITA BARREDA BERNAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE COORDINACION

Comité Ejecutivo Distrital de Jacobo Hunter		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	PATRICIA VERONICA VIZARRETA CACERES	SECRETARIO GENERAL
2	AGUSTIN JUNNIOR NUÑEZ MAMANI	VICESECRETARÍA GENERAL DE POLITICA
3	BRISA PAMELA ORE VILCA	VICESECRETARÍA GENERAL DE ORGANIZACIÓN
4	ERIK JOHN NUÑEZ MAMANI	VICESECRETARÍA GENERALDE CAPACITACION Y BIENESTAR
5	NATALY LUZMARINA MACIAS CONDORI	SECRETARIA DISTRITAL DE COORDINACIÓN
6	DINO GREGORI BORDA NUÑEZ	SECRETARIA DISTRITAL DE COORDINACIÓN

QUINTO. – DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de Acción Popular: www.accionpopular.com.pe

Marco Gustavo
Acurio Valdivia
PRESIDENTE


Luis Angel Aragon
Carreño
VICEPRESIDENTE


Gintia Pamela
Pajuelo Chavez
SECRETARIA